

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES Y ESTABLECIMIENTOS DE MARACENA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE HALLOWEEN 2023

1.- Convocante:

La Concejalía de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Maracena convoca el concurso de decoración de escaparates y establecimientos de Maracena con motivo de la celebración de Halloween 2023, para premiar el esfuerzo y trabajo que realizan los comerciantes del municipio de Maracena para atraer sus clientes, y transmitiendo un espíritu más festivo a los vecinos y visitantes del municipio a través de la imaginación y la originalidad en la decoración de sus establecimientos.

Los establecimientos participantes deberán decorar sus escaparates o interiores de forma alegórica al ambiente propio de la celebración de Halloween, dándole visibilidad a sus propios productos comercializados, impulsando con ello la dinamización del comercio de nuestra ciudad.

2.- Objetivo:

Con la convocatoria de este premio se pretende fomentar y dinamizar el comercio local y, al mismo tiempo, crear y motivar un ambiente festivo que será resultado del gusto, la inventiva, la originalidad y la creatividad popular, incentivando además la participación tanto de los propios comerciantes como de los ciudadanos.

Por medio de este concurso, la Concejalía de Comercio pretende conseguir la participación tanto de los propios comerciantes como de los ciudadanos.

3.- Participantes:

Podrá participar en el concurso cualquier establecimiento de comercio, hostelería y servicios que tenga situado local o instalación comercial en la ciudad de Maracena.

4.- Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo estará abierto hasta el próximo 27 de octubre de 2023.

Las inscripciones se realizarán a través de instancia general en el Registro municipal o en la sede electrónica <https://maracena.sedelectronica.es>.

En la solicitud deberán incluir nombre y apellidos de la persona/entidad solicitante, DNI/CIF, número de teléfono, correo electrónico, representante y nombre comercial del establecimiento.

5.- Desarrollo del concurso:

Los participantes decorarán por sus propios medios y con los materiales que consideren adecuados un escaparate, que deberá estar finalizado el día 27 de octubre de 2023 y se mantendrá expuesto hasta el día 1 de noviembre de 2023.

6.- Fallo:

Los escaparates a concursos serán valorados por un jurado. Dicho jurado estará compuesto por 3 representantes que designe el Ayuntamiento de Maracena bajo la presidencia de la Concejala de Comercio o persona en quien delegue.



El día 31 de octubre de 2023 el Jurado del concurso visitará todos los establecimientos que hayan solicitado participar en el concurso, puntuando y resolviendo el concurso para declarar a los ganadores de este.

7.- Premio:

Se otorgarán tres premios, un primer premio dotado con 300 euros, un segundo dotado con 200 euros y un tercer premio dotado con 100 euros.

Los premios se entregarán en un acto público con fecha a determinar por la Concejalía de Comercio.

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases

En Maracena, en la fecha al margen referenciado

Firmado María Ángeles Parlade Santiago
Concejala de Comercio
(Este documento ha sido firmado digitalmente)

